

**11. Gastos de anuncios:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:** [www.murcia.es](http://www.murcia.es)

Murcia, 22 de julio de 2004.—El Secretario General Acctal.

---

**Murcia****10329 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 702/2003).****1.- Entidad adjudicadora.**

- Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- Expte. n.º: 7028/2004.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción: «Cimbrado de la acequia de Casillas en Cabecicos. Llano de Brujas (Murcia)».

Dichas obras se encuentran financiadas, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: Llano de Brujas (Murcia).

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: Setenta y dos mil euros (130.000,00 €).

**5.- Garantía provisional: 2.600,00 €.****6.- Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia.

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación, en su caso: Grupo E, Subgrupo 7, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

**9.- Apertura de ofertas.**

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**11.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos:** [www.murcia.es](http://www.murcia.es)

Murcia, 22 de julio de 2004.—El Secretario General Acctal.

---

**Murcia****10076 Aprobación definitiva del documento de Modificación Puntual n.º 35 de las Normas del Plan General. Que afecta al artículo 3.7.3. Apdo. C.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004, acordó aprobar definitivamente el documento de modificación puntual n.º 35 de las normas del Plan General, que afecta al artículo 3.7.3. apdo. c), que queda redactado de la siguiente forma:

«c) Admitirán usos públicos deportivos, hasta una ocupación máxima del 10% de la superficie total del Parque y la edificabilidad total no superará el índice de 0.15 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> con altura máxima de 9,00 m., así como pequeñas construcciones de carácter temporal o definitivo en régimen de concesión administrativa o autorización, como kioscos de periódicos y revistas, golosinas y bebidas no alcohólicas y similares; si la superficie del Parque es mayor de 30.000 m<sup>2</sup> admitirán construcciones con los mismos usos y parámetros definidos para los Parques Metropolitanos».

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la

resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 28 de junio de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

---

## Puerto Lumbreras

### 10062 Licencia de obras.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras nº 131/04, promovida por doña Josefa Jiménez Morillas, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Camino del Marinero de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se podrá examinar el expediente en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento y se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Puerto Lumbreras, 21 de junio de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

---

## Puerto Lumbreras

### 10069 Bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en turno libre. Oferta de Empleo Público 2004.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2004 se acordó aprobar las Bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local en turno libre y correspondientes a la oferta de empleo público 2004. Dichas Bases son las siguientes:

#### Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, con la clasificación y denominación siguiente: Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/1984). Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios especiales; Clase: Policía Local; Denominación: Agente de la Policía Local. Perteneciente al Cuerpo de Policía Local, escala básica, categoría de Agente.

#### Segunda. Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Tercera. Participación en la convocatoria.

##### A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- Ser ciudadano español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los treinta.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B (motocicletas de todas las cilindradas y turismos) y de vehículos prioritarios.
- No estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigidas para el desempeño de las funciones, de conformidad con el Anexo I.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.

##### B) Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde. En ellas se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el Apartado A) de esta Base; se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.